

ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-76-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas, del **28 de noviembre de 2023**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de la Solicitud de aprovisionamiento **18-007-2023** para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO"**.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley y lo establecido en el numeral 4 de la invitación, no se realizó junta de aclaraciones, por lo que se hace del conocimiento de los interesados las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas, proporcionadas por el **Lic. Enrique González Soría, Director de Área de Servicios Generales de la Contraloría del Estado de Jalisco**, como responsable del área técnica del ente público requirente, quien solventó las dudas de carácter técnico, así como de corresponder, las de carácter administrativo y legal por parte de la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se hace constar que se recibió solicitud de aclaraciones del proveedor **VAMSA LAS FUENTES SA DE CV**, sin embargo, en apego al artículo 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley, no se considera ya que solamente podrán participar en el procedimiento aquellas personas físicas o morales que hayan sido invitadas por la convocante.

Se hace constar que se recibió en tiempo la solicitud de aclaraciones del proveedor **GDL SUPPLIERS SA DE CV**, sin embargo, no presentó el escrito de interés en participar en la invitación requerido en el numeral 4 de la invitación, en términos del artículo 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento, por lo que sus preguntas no serán contestadas.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la invitación de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	CARSOL MOTORS S DE RL DE CV	Presencial
2	AUTONOVA SA DE CV	Presencial

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas del área técnica y la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR CARSOL MOTORS S DE RL DE CV:

1 EN EL ANEXO TECNICO SOLICITAN MODELO 2023 O´ KILÓMETROS Cordialmente informo a la convocante que las unidades 0 kilómetros no existen ya que las unidades se tienen que mover para realizarles todos los procesos de confiabilidad, previa y entrega. Se pueden entregar unidades con menos de mil kilómetros

R **Sí es posible siempre y cuando oferte vehículos nuevos.**

2 EN EL ANEXO TECNICO SOLICITAN O´ KILÓMETROS Se refieren a una unidad nueva sin refactorar, es decir que la factura sea por distribuidor autorizado de primera Mano al cliente final Gobierno del Estado. Es correcta la apreciación.

R **Sí, se refiere a vehículos nuevos.**

PREGUNTAS EFECTUADAS POR AUTONOVA SA DE CV:

4 Con respecto al punto 16 GARANTÍAS, una de las garantías solicitadas es, por Defectos y Vicios Ocultos, por lo que pedimos amablemente a la Convocante eximirnos de la misma, en virtud de que los vehículos a ofertar cuentan con una Garantía de Planta por 36 meses o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, favor de aceptar.

R **Conforme al numeral 16.2 de las bases, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía Para Responder por los defectos y vicios ocultos, o cualquier otra responsabilidad, cuando el monto sea a partir de 4000 UMAS antes de I.V.A.**

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta IA-73-R97-914012998-I-76-2023, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.

ACTA DE ACLARACIONES
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-76-2023**

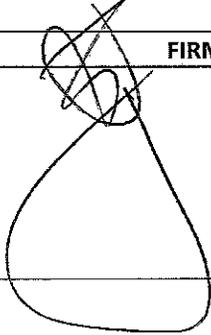
- 5 En el Anexo Técnico solicitan Vehículo 0 KM. Solicitamos autorizar la entrega de las unidades con al menos 300 kilómetros, en virtud que, desde su embarque hasta la llegada de los bienes a los distribuidores, dichos vehículos deben moverse por lo que es muy difícil, por no decir imposible, entregarlos con 0 kilómetros.
- R Sí es posible siempre y cuando oferte vehículos nuevos.**
- 6 En el Anexo 11 están pidiendo Copia Simple de Las Normas con que cuentan los vehículos a ofertar, solicitamos a la Convocante aceptar solamente el escrito de dicho anexo ya que contempla la leyenda "Bajo Protesta de Decir la Verdad" además de llevar la firma del Representante Legal, favor de aceptar.
- R En cumplimiento al artículo 39, fracción VI inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, deberá entregar copia simple de la (s) norma (s) que el licitante mencione en el anexo 11 de las bases.**
- 7 En el numeral 5.9.1. Características Generales, en el inciso f) solicitan que la propuesta deberá estar foliada, será causa de desechamiento el que la propuesta se presente sin estar foliados los documentos que la integren.
- R Sí será causa de desechamiento la omisión de folios, sin embargo, conforme al segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, o en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia Proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante no desechará la Proposición.**

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.

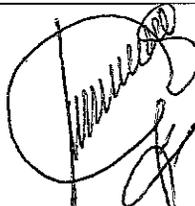
Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles, asimismo al amparo de artículo 43, fracción V de la Ley, se enviará por correo electrónico a las empresas invitadas.

Esta Acta consta de **02** páginas firmadas por los por los servidores públicos asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Juan Iván Hernández Hernández	Coordinador Ejecutivo	

POR LA CONTRALORÍA DE ESTADO DE JALISCO, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Enrique González Soria	Director de Área de Servicio Generales	

----- FIN DEL ACTA -----

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta IA-73-R97-914012998-I-76-2023, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.

